



INICIO DE LOS TRABAJOS SOBRE EL FUTURO REAL DECRETO DE PROCESOS SELECTIVOS Y FORMACIÓN EN LA PN

Hoy hemos asistido a una reunión, con responsables de la Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación, en la que se nos ha informado sobre el inicio de los trabajos para aprobar, tras la correspondiente negociación, el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Régimen de Personal de nuestro Cuerpo, en lo que afecta a procesos selectivos y formación.

La Jefatura Central de Recursos Humanos va a establecer un cronograma de trabajo y su intención es que el Real Decreto este terminado y remitido al Consejo de la Policía antes del 30 de junio. Se van a desarrollar 39 artículos de la Ley divididos en seis capítulos, que son los siguientes: regulación integral de los procesos selectivos en la Policía Nacional; requisitos de Ingreso a la Policía Nacional; desarrollo de la carrera profesional en la Policía Nacional; escalafonamineto y baremación; proceso selectivo de Facultativos y Técnicos; y formación en la Policía Nacional.

Esta misma tarde la Jefatura Central de Recursos Humanos nos ha enviado a la organizaciones sindicales representativas el borrador del Real Decreto, para que se estudie el mismo y se elaboren las alegaciones pertinentes. La próxima reunión de trabajo del desarrollo de la Ley Orgánica 9/2015, será previsiblemente la semana del 21 de mayo. Podéis consultar el borrador en las zonas de afiliados de las web de las tres organizaciones sindicales.

Madrid, 7 de Mayo de 2018